



# Editorial

## CONTEXTO INTERNACIONAL

Año 14 Nº 39 / Mayo - Agosto de 2014

## COORDINACIÓN GENERAL CEPI

Cecilia Rubio

## DIRECTOR EDITORIAL

Germán Martínez

## CONSEJO EDITORIAL

Carla Morasso, Juan Pablo Mordini,  
Emilio Ordóñez, Juan Ignacio Percoco,  
Cecilia Rubio

## STAFF

Pedro Arrospegaray, Imanol Barrangú,  
Graciela Capisano, Victoria Cerrano,  
Fabian Drisum, Román Fellippelli,  
Matías Ferreyra, Paula Liveratore, Agustina  
Marchetti, Paula Martin, Carolina Martínez,  
Ana Lucía Mucci, Rocío Novello, Rafael  
Pansa, Priscila Pretzel, Noemí Rabbia,  
Luciana Rodríguez, Maricruz Scotta, María  
Belén Serra, Bernardina Spila, Florencia  
Tinnirelo, Dana Valdano, Romina Viale,  
Fabián Vidoletti, Nabih Yussef.

**CONTEXTO INTERNACIONAL** (ISSN 1851-7900)  
es una publicación del **CENTRO DE ESTUDIOS  
POLÍTICOS E INTERNACIONALES**  
perteneciente a la **FUNDACIÓN PARA LA  
INTEGRACIÓN FEDERAL**

**FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN  
FEDERAL:** Entre Ríos 583 1º piso dpto. B  
CP 2000 - Rosario - Santa Fe - Argentina.

**Tel/Fax:** (54) (0341) 440-0925 / 440-8968

**E-mail:** funifrosario@fundamentar.com  
cepi@fundamentar.com  
contacto@fundamentar.com  
**URL:** <http://www.fundamentar.com>

## La cuestión de la soberanía

No hace mucho tiempo que, en ocasión del fin del siglo XX, la caída del muro de Berlín y el auge cada vez más patente del carácter cada vez más globalizado del mundo, se ha hablado del fin del Estado westfaliano. La velocidad y transnacionalidad con que los fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales, potencializados por la revolución en las tecnologías de la información y la comunicación, pusieron en medio del foco la supuesta "obsolescencia" del territorio. La porosidad de las fronteras, la dificultad para delimitar geográficamente las problemáticas, el hecho de que el Estado Nación se viera tensionado por las dinámicas que, a nivel subnacional como global, lo atravesaban y en su complejidad, le hacían más difícil su capacidad de controlar y direccionar lo que dentro de sus fronteras territoriales sucedía.

No obstante, la contracara de dicho diagnóstico de la realidad mundial de posguerra fría era el surgimiento de nuevas fragmentaciones, al interior de los propios Estados, que hizo que las categorías con las que se describía el mundo bipolar de la guerra fría fueran perdiendo capacidad explicativa. Estas nuevas conflictividades seguían teniendo su expresión a través del territorio. Cada vez más que nunca, la identidad de un pueblo se anclaba territorialmente.

Es así que actualmente los debates por los que se divide la comunidad internacional en torno a las problemáticas que la acucian y la posibilidad de ser resueltas, son atravesadas por el eje de lo territorial, desde donde se ejerce uno de los principios que la sostienen: la soberanía. Es la igualdad soberana de los Estados –y sus principios complementarios definidos en la no intervención en asuntos internos y la integridad territorial de los estados-, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, el principio por el que hoy la humanidad se ve enfrentada a un dilema, que la literatura especializada a resuelto denominar la "responsabilidad de proteger"; cuando observa perpleja las diferentes atrocidades que se cometen al interior de diferentes Estados, territorios. Esa igualdad por la que ningún Estado está por encima de otro y por la que nadie puede decirle a un país cómo dirimir y resolver sus cuestiones se da de bruces, en el dilema que caracteriza a la posguerra fría, cuando en dicho país se violan flagrantemente los derechos humanos, sobre todo si es ese mismo Estado el que ataca a sus propios civiles.

No es entonces sólo el principio de soberanía el que ha de respetarse. Es la soberanía ejercida y defendida desde un estado de derecho la que la humanidad empieza a necesitar y exigir. Es el ejercicio de ese poder soberano, en un territorio, el que permite a un Estado defender los intereses de sus ciudadanos y habitantes ante los embates que este mundo globalizado los somete. Responsabilidad de proteger, no sólo cuando se cometen crímenes contra la humanidad en otros lugares, sino responsabilidad de proteger a los propios, cuando está en riesgo su futuro como país y como nación.

Creemos que con esta nueva realidad cada vez más compleja y globalizada, el Estado en su ejercicio soberano es el único capaz de garantizar para el ciudadano de la aldea global su desarrollo como persona y la sostenibilidad del mismo, en un medioambiente equilibrado.

Estamos viviendo tiempos en que se necesita el buen y responsable ejercicio de la soberanía. La ausencia del Estado en ese rol de protección da como resultado las situaciones de dilema ante las que se enfrenta la comunidad internacional hoy. Gaza, Irak, Ucrania, Libia, Siria, son algunos de los lugares en que puede verse en sus versiones más recrudescidas el dilema al que la humanidad se ve enfrentada, ser observadora o intervenir. Respetar el principio de no intervención o defender los derechos humanos de poblaciones civiles indefensas.

Ya no es más si queremos más o menos Estado. Es el ejercicio de la estatalidad con un criterio basado en la defensa de los derechos humanos, que la comunidad internacional ya no discute, el que debe ser realizado en el uso de la soberanía que cada pueblo, a través de sus gobernantes, efectúa.

En estos tiempos donde se ve con claridad el efecto en las poblaciones del no ejercicio de la soberanía, de lo que sucede cuando el Estado, desde las políticas ejercidas, deja de proteger a sus propios ciudadanos, pueden verse en las acciones que desde ese ejercicio soberano nuestro país lleva adelante algunos contrapuntos con ese panorama mundial tan diferente.

Fue desde un ejercicio soberano de plantear la necesidad a la comunidad de acreedores de realizar una quita de deuda, que el país pudo reestructurarla y cortar con un ciclo de endeudamiento que hipotecaba su futuro. Es a través de políticas públicas de defensa del empleo que, en momentos de crisis cíclicas, se ejecutaron políticas anti-cíclicas que evitaron despidos masivos cuando en el mundo "desarrollado" el ajuste era la única respuesta. Es a través de una incesante política de defensa de los derechos humanos que nuestro país ha comenzado a reconciliar y reparar parte de su pasado más tenebroso.

Es en el ejercicio pacífico y cooperativo de esa soberanía, incluso en los lugares más inhóspitos como la Antártida, en que también nuestro país contribuye al progreso de la ciencia, a la posibilidad de hacerlos habitables y a protegerlos como patrimonio de la humanidad.

No es a través de la renuncia a la soberanía como las problemáticas complejas del siglo XXI podrán ser resueltas y abordadas con éxito por cualquier país que se precie de tal. Es ejerciéndola a favor de los intereses nacionales que se puede comenzar a dar respuesta a los desafíos que presenta el mundo de hoy, porque si bien los problemas dejaron de respetar las fronteras para hacerse globales, las herramientas que pueden enfrentarlos para cada país se pueden ejercer solamente desde un Estado presente, que ejerce su soberanía, desde un territorio.

**JUAN PABLO MORDINI**  
Consejo Editorial



Editorial